

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 300 Lunes 16 de diciembre de 2013 Se

Sec. III. Pág. 99259

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de noviembre de 2013, de la Universidad de Murcia, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Biología y Tecnología de la Reproducción en Mamíferos.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el BOE de 16 de diciembre de 2010, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 22 de noviembre de 2010),

Este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar la modificación en el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Biología y Tecnología de la Reproducción en Mamíferos.

La presente modificación será de aplicación a aquellos estudiantes que realicen el Máster a partir del curso académico 2013/2014.

Murcia, 29 de noviembre de 2013.-El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN EN MAMÍFEROS

Tipo de Materia	Créditos
Obligatorias	30
Optativas	24
Trabajo Fin de Máster	6
Total	60

Materia	Asignaturas	Tipo	Créditos
Primer cuatrimestre.			
Aspectos avanzados sobre morfología y función del aparato reproductor.	Morfología y función del aparato reproductor masculino.	Oblig.	6
	Morfología y función del aparato reproductor femenino.	Oblig.	6
Fecundación y desarrollo embrionario.	Interaccciones gametos-oviducto previas a la fecundación.	Oblig.	3
	Fecundación, desarrollo embrionario y gestación.	Oblig.	6
Tecnologías reproductivas básicas para manipulación de gametos y embriones.	Análisis de la funcionalidad espermática.	Oblig.	3
	Maduración in vitro, fecundación in vitro y cultivo de embriones.	Oblig.	6
Itinerario especie humana.	Reproducción asistida en la especie humana.	Op.	6
	Aspectos ético-legales del comienzo de la vida y de la reproducción asistida.	Op.	3
	Epidemiología de la salud reproductiva.	Op.	3
	Crioconservación de gametos y embriones.	Op.	3
Itinerario veterinario.	Aplicaciones de la ultrasonografía a la biología de la reproducción.	Op.	3
	Biotecnología de la reproducción y recuperación de especies en peligro de extinción.	Op.	3
	Transgénesis, terapia génica, clonación y células madre.	Op.	3
	Epidemiología de la salud reproductiva.	Op.	3
	Crioconservación de gametos y embriones.	Op.	3

cve: BOE-A-2013-13158



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 300 Lunes 16 de diciembre de 2013 Sec. III. Pág. 99260

Materia	Asignaturas	Tipo	Créditos
Itinerario investigador.	Técnicas de biología celular y molecular aplicadas a la reproducción.	Op.	3
	Epigenética en biología reproductiva.	Op.	3
	Aspectos genéricos de la investigación científica.	Op.	3
Complemento al trabajo fin de máster (orientación investigadora).	Complemento al trabajo fin de máster.	Op.	6
Prácticas externas.	Prácticas Externas (Orientación Profesional).	Op.	12
	Prácticas Externas (Orientación Investigadora).	Op.	6
Trabajo fin de máster.	Trabajo Fin de Máster.	Oblig.	6

^{*} Para los estudiantes que se decanten por una orientación profesional, las Practicas Externas serán de 12 ECTS y el TFM de 6 ECTS. Para aquellos que opten por una orientación investigadora, las Practicas Externas tendrán una carga de 6 ECTS y el alumno seguirá el TFM de 6 créditos y la asignatura denominada «Complemento al Trabajo Fin de Máster (Orientación investigadora)» con una carga de 6 créditos.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X